



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO

CÓDIGO

GEC-FT-60-V2

PÁGINAS

1 de 1

Supervisor/Interventor

OSCAR FERNANDO AFANADOR BOHORQUEZ

Contratista

FERRICENTROS SAS

Para: Señor Alcalde Municipal

LEONARDO DONOSO RUIZ

ASUNTO

Solicitud de modificación del contrato N° Orden de compra 143475 de fecha 18/03/2025

Valor actual del contrato Nueve millones doscientos noventa y seis mil doscientos ochenta pesos m/cte (\$9.296.280)

Fecha de terminación actual del contrato. 26/03/2025

TIPO DE CONTRATO

- Contrato de obra, Contrato de consultoría, Contrato de prestación de servicios, Contrato de compraventa, Convenio interadministrativo, Contrato de suministro, Convenio, Otro: ¿Cuál? Orden de compra TVEC

OBJETO CONTRACTUAL (Redacte el objeto contractual de forma clara y precisa)

Adquisición de cafeteras percoladoras industriales y homas microondas para las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía nivel central

TIPO DE MODIFICACION (Utilice este espacio para especificar el tipo de modificación requerida)

Adición en valor, Adición en plazo, Otros, ¿Cuál?

DETALLE DE LA MODIFICACION

Valor de la Adición: N/A (\$0.00), Forma de pago de la adición solicitada: N/A, Tiempo de prórroga: N/A, Nueva fecha de terminación: 31/03/2025, Cesión del contrato a: N/A

ESTADO DE EJECUCIÓN, A LA FECHA DE ESTA SOLICITUD

Valor ejecutado por el contratista a la fecha: \$ 0.00, Porcentaje de ejecución: 0%, Tiempo ejecutado a la fecha: Totalidad 0%, Porcentaje de tiempo ejecutado: 0.0%

JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION SOLICITADA

Que el día 18 de marzo de 2025 se suscribió orden de compra No 143475 a través de la tienda virtual del estado colombiano, entre el MUNICIPIO DE CHÍA y FERRICENTROS SAS, la cual tiene como fecha de inicio de ejecución el 18 de marzo de 2025 y como fecha de terminación el 26 de marzo de 2025.

Que, de acuerdo a la generación de la orden de compra se fijó como plazo de ejecución un plazo de CINCO (05) DIAS HABLES, contados a partir del día siguiente a la generación de la orden en la plataforma de la tienda virtual del estado colombiano.

Que el día martes 25 de marzo de 2025, la empresa FERRICENTROS SAS envía correo electrónico solicitando lo siguiente "Respetados señores De antemano queremos agradecerles que nos hayan brindado la oportunidad y confianza para suministrar elementos requeridos en su orden de compra. Por medio de la presente, nos dirigimos a usted para solicitar una prórroga respecto a la orden 143475, debido a situaciones imprevistas en el proceso de entrega por parte de nuestro proveedor. Lamentablemente el proveedor ha experimentado demoras en la nacionalización y transporte de la mercancía que no nos permiten cumplir con el plazo contractual original. Por lo tanto, solicitamos su comprensión y aprobación para la extensión del plazo para el día 31 de marzo del 2025, dado que, a pesar de haberse realizado todo lo posible para cumplir con los tiempos establecidos, el retraso es ajeno a nuestra voluntad. Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a su pronta respuesta."

Que a la fecha la orden de compra se encuentra en una ejecución del 0.00%, lo que no indica ningún riesgo en la modificación de esta fecha, de igual manera aún no se ha afectado presupuestalmente ningún valor económico por la ejecución del mismo.

Por lo anterior se realiza ajuste en la orden de compra, modificando la fecha de terminación para el día viernes 31 de marzo de 2025.

Documentos soporte que se anexan a la presente solicitud:

Para la aprobación de la presente solicitud, anexo los siguientes documentos:

- 1. Soportes de la Justificación, 2. Solicitud de disponibilidad presupuestal, 3. Disponibilidad Presupuestal, 4. Banco de Proyectos, 5. Plan anual de adquisiciones, 6. Documentos completos del cesionario

FAUSTO ALEJANDRO AMAYA CASTRO, Secretario General

OSCAR FERNANDO AFANADOR BOHORQUEZ, Director de Servicios Administrativos, Supervisor/Interventor



# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	442516
Número de orden de compra a modificar:	143475

Entidad compradora:	Cundinamarca - Alcaldía Municipal de Chía
Nombre del solicitante:	Oscar Fernando Afanador Bohórquez
Proveedor:	FERRICENTROS SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-03-26 11:19:03

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-03-26	2025-03-31

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
139366	2025000944	2025000944-CDP-2025000944	2025000944	CDP-2025000944

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	gsf01-Horno Microondas SAMSUNG 1.1	12.0	Unidad	774690.00	2025000944-CDP-2025000944	9296280.00

38

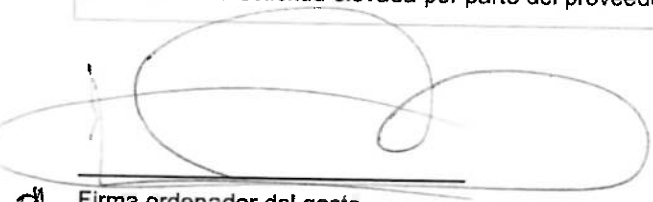


**Artículos editados y/o agregados**

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

**Detalle o justificación de la aclaración**

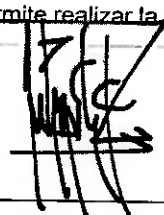
Conforme a la solicitud elevada por parte del proveedor la entidad se permite realizar la prorroga numero 1



Firma ordenador del gasto

Nombre: **Leonardo Donoso Ruiz**

Documento: **11.201.444**



Firma de proveedor

Nombre: **Jose Gregorio Gil Quintero**

Documento: **79.688.923**





Bogotá, D.C. 25 marzo 2025

Señores  
**MUNICIPIO DE CHIA**  
Supervisor (a)

**ASUNTO: Solicitud de prórroga orden 143475.**

Respetados señores


De antemano queremos agradecerles que nos hayan brindado la oportunidad y confianza para suministrar elementos requeridos en su orden de compra.

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted para solicitar una prórroga respecto a la orden 143475, debido a situaciones imprevistas en el proceso de entrega por parte de nuestro proveedor.

Lamentablemente el proveedor ha experimentado demoras en la nacionalización y transporte de la mercancía que no nos permiten cumplir con el plazo contractual original. Por lo tanto, solicitamos su comprensión y aprobación para la extensión del plazo para el día 31 de marzo del 2025, dado que, a pesar de haberse realizado todo lo posible para cumplir con los tiempos establecidos, el retraso es ajeno a nuestra voluntad.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Atentamente,



**Jose Gregorio Gil Quintero**  
Representante Legal.  
Ferricentros SAS

**Bogotá, Colombia • Av Caracas #74-25 • [www.ferricentro.com](http://www.ferricentro.com)**

1

2